Abog. César Romero Rojas, Director Asesoría Legal - DIBEN

ADENDA N° 1

C O N T R A T O N° 36/2012 – REF: LPN *04/2012 "SERVICIO SOCIAL – MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y GENERALES, VÁLVULAS, MARCAPASOS, MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS VARIOS Y OTROS"*

Entre la **Dirección Nacional de Beneficiencia y Ayuda Social**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Mariscal López Nº 993 esquina Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **Prof. Julia Benitez, en su carácter de Directora General y Presidente del Consejo de Administración;** y el **Lic. Victor Claudio Dominguez, Tesorero del Consejo de Administración** y la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.** a quien en adelante se le llamará la Contratista, con domicilio en la Avenida Quinta N° 1040 casi Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80003385-0 representada por el Sr. Lic. Juan Carlos Minardi con C.I. Nº 484850, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato N° 36/12, derivado de la **LPN N° 04/12 Servicio Social - Medicamentos Oncológicos y Generales, Válvulas, Marcapasos, Materiales Traumatológicos Varios y Otros"** la cual ha sido autorizada por Resolución del Consejo de Administración N° C.A. Nº 02/907/12 del 7 de noviembre de 2012,

PRIMERA: OBJETO:

Por cuanto la Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1869/11, Art. 9° incs *d)."…Cuando la Contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, podrá ampliar la vigencia del contrato pudiendo acabar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo…"* resuelven suscribir la presente Adenda a fin de ampliar la vigencia del Contrato Nº 36/2012 del llamado a Licitación Pública Nacional Nº **04/12 Servicio Social - Medicamentos Oncológicos y Generales, Válvulas, Marcapasos, Materiales Traumatológicos Varios y Otros"** conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 06/914/12 de fecha 13 de diciembre de 2012, por la cual se amplía el numeral 5: PLAZO CONTRACTUAL, quedando modificado de la siguiente manera:

Lic. Víctor C. Dominguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Prof. JULIA BENITEZ
Presidenta del Consejo de Administración y Directora General - DIBEN

ORTOPEDIA Minardi S.R.L.
RUC 80003385-0

Viva Paraguay

DIBEN

Abog. Cesar Rolando Rojas, Director Asesoría Legal - DIBEN

El plazo de vigencia del Contrato será hasta el 28 de febrero de 2013

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS CONTRACTUALES:

Las demás cláusulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL Y LA FIRMA ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al **CONTRATO N° 36/2012 REF: LPN N° 04/12 Servicio Social - Medicamentos Oncológicos y Generales, Válvulas, Marcapasos, Materiales Traumatológicos Varios y Otros"** en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...14.... días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. VICTOR CLAUDIO DOMINGUEZ
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

PROF. JULIA BENITEZ.
Presidente del Consejo de Administración, y,
Directora General - DIBEN.

Lic. Juan Carlos Minardi
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.
RUC Nº 80003385-0

ORTOPEDIA Minardi S.R.L.
RUC 80003385-0